

RESOLUCION
N° 2656/97

EXPTE. N° 10=25402/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 776

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle, solicita asignación de gastos de traslado (pasaje vía terrestre -ida y vuelta) para los testigos CASAR LEONARDO MANSILLA (DNI N° 23.163.705); BENITO RICARDO FIGUEROA (DNI N° 17.289.376); NOEMI ARGENTINA VARGAS (DNI N° 10.300.485) y GLADYS SUSANA MENEQUINI (DNI N° 24.261.833) citados por ese tribunal, con motivo de tener que prestar declaración testimonial, el día 15 de octubre, en las audiencias de debate en los autos caratulados: "BUSTOS, ARANCIBIA SARITA Y OTRA POR INFRACCIÓN A LA LEY 23.737" -EXPTE. B-10/97-; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N°s 1192/95, 1361/95 y 2306/96.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo precedentemente solicitado, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.

[Handwritten signature]
21

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION